

Lista de precios

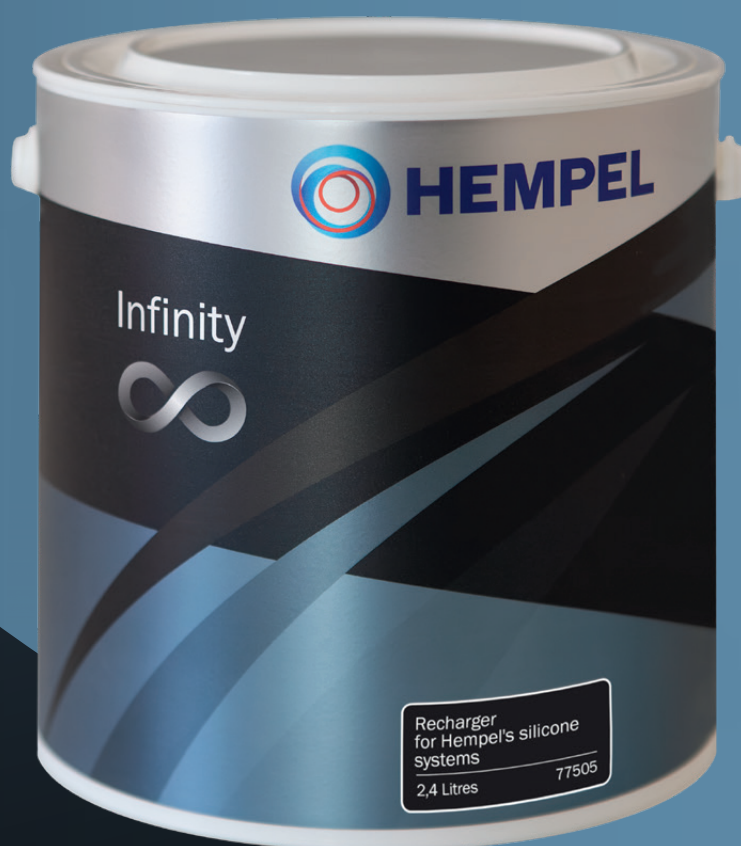
Yacht, 2026

Pain(t)less.

Nunca antes visto...



- ✓ Menos costes
- ✓ Más ahorro
- ✓ Menos trabajo
- ✓ Más tiempo libre
- ✓ Menos pintura
- ✓ Más navegación



Menos es más.

¿Todavía no usa Silic One?

Los propietarios de embarcaciones llevan más de 10 años confiando en Silic One!

Gracias.

Índice de productos

4 Imprimaciones y masillas

Monocomponentes

Hempel's Primer Undercoat | 13201
Hempel's Underwater Primer | 26030
Hempel's Prop Primer | 101EX

Dos componentes

Hempel's Sealer | 05991
Hempel's Light Primer | 45551

Masillas

Hempel's Epoxy Filler | 35253
Hempel's Profair | 35290

9 Antiincrustantes

Autopulimentantes

Hempel's Mille NCT | 71890
Hempel's Cruising Performer | 7168E

Matriz dura

Hempel's Hard Racing TecCel | 76890
Hempel's Hard Racing I 7668E
Hempel's Bravo II | 76160

Matriz soluble

Hempel's Classic I 71220

16 Antiincrustantes sin biocidas

Ecopower Antiincrustantes

Hempel's Ecopower Prop | 7446X

Silic One Fouling Release

Hempel's Silic One | 77450
Hempel's Infinity I 77505
Hempel's Conversion Primer | 45441
Hempel's Silic One Tiecoat | 27450
Hempel's Silic One Propeller Kit | 7745P

18 Esmaltes

Monocomponentes

Hempel's Multicoat | 51120
Hempel's Brilliant Gloss | 53200
Hempel's Non-Slip Deck Coating | 56251
Hempel's Anti-Slip Pearls | 69070

22 Tratamiento de la madera

Barnices

Hempel's Classic Varnish | 01150
Hempel's Favourite Varnish | 01250
Hempel's Dura-Satin Varnish | 02040
Hempel's Dura-Gloss Varnish | 02080

Restauración de madera de teca

Hempel's Wood Impreg I 02362
Hempel's Teak Oil | 67571
Hempel's Teak Cleaner | 67543
Hempel's Teak Colour Restorer I 67462

25 Diluyentes y decapantes

Hempel's Thinner 811 I 08111
Hempel's Thinner 808 I 08081
Hempel's Thinner 845 I 08451
Hempel's Paint Stripper | 69560
Hempel's Degreaser | 99611

27 Boatcare

Limpieza

Hempel's Pre-Clean | 67602

Renovación

Hempel's Custom Marine Polish | 67444

Protección

Hempel's Wax TecCel | 69034

Imprimaciones y masillas

Monocomponentes



Hempel's Primer Undercoat | 13201

Imprimación de secado rápido y gran poder de cubrición. Proporciona una base excelente para el repintado con acabados de un componente sobre todo tipo de sustrato (incluido acero).



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
13201-10000 White	750ml	6	-	27,02	5 709516 008771 >
13201-10000 White	2.5L	1	31,81	79,51	5 709516 008788 >
13201-11480 Mid Grey	750ml	6	-	27,02	5 709516 010774 >
13201-11480 Mid Grey	2.5L	1	31,81	79,52	5 709516 010781 >



Hempel's Underwater Primer | 26030

Selladora para antiincrustantes. Repintado de fondos y capa no-max para esquemas anti ósmosis. También como imprimación en sistemas de un componente por debajo de la línea de flotación, incluyendo las quillas.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
26030-19000 Aluminium Grey	750ml	6	-	27,46	5 709516 009440 >
26030-19000 Aluminium Grey	2.5L	1	32,65	81,65	5 709516 009457 >

Imprimaciones y masillas

Monocomponentes



Hempel's Prop Primer | 101EX

Imprimación antioxidante en spray de secado rápido para colas y hélices. Capa de anclaje sobre diferentes sustratos.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
101EX-11320 Grey	500ml	6	-	22,94	5 709516 017018 >

Dos componentes



Hempel's Sealer | 05991

Sellador epoxi de dos componentes y baja viscosidad con buenas propiedades de penetración. Ideal como sellador para las superficies porosas. Idóneo para madera y contrachapado. Para saturación de laminados de fibra de vidrio, cuando se haya eliminado la capa de gel (reparación de daños por ósmosis). Apto para uso en interiores y exteriores tanto por encima como por debajo de la línea de flotación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
05991-00000 Clear	750ml	6	-	40,86	5 709516 002762 >

Imprimaciones y masillas

Dos componentes



Hempel's Light Primer | 45551

Imprimación y selladora epoxy de dos componentes para madera, acero y fibra de vidrio. Recomendada para superficies de aluminio. Catalizador 95360.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
45551-11630 Off White	375ml	6	-	31,18	5 709516 002779 >
45551-11630 Off White	750ml	6	-	41,79	5 709516 002786 >
45551-11630 Off White	2.25L	1	43,68	98,28	5 709516 006579 >
45551-12170 Stone Grey	750ml	6	-	41,79	5 709516 002809 >
45551-12170 Stone Grey	2.25L	1	43,68	98,28	5 709516 006586 >
45551-30180 Blue	750ml	6	-	41,79	5 709516 013669 >



Imprimaciones y masillas

Masillas



Hempel's Epoxy Filler | 35253

Masilla epoxy de dos componentes para rellenar juntas, cráteres y fisuras. Elevada resistencia mecánica y química. CA 95250.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
35253-19810 Light Grey	130ml	10	-	35,21	5 709516 000294 >



Hempel's Profair | 35290

Recubrimiento epoxi ligero de dos componentes con buena adhesión y resistencia al agua. Fácil de lijar cuando está totalmente curado. Idóneo para fibra de vidrio, madera dura, acero y otros materiales rígidos. Apto para su uso en interiores y al aire libre sobre y bajo la línea de flotación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
35290-30540 Blue	1L	6	-	76,19	5 709516 020704 >

Antiincrustantes

Autopulimentantes



Hempel's Mille NCT | 71890

Es un antiincrustante autopulimentante de altas prestaciones. Excelente protección antiincrustante de hasta 24 meses manteniendo unas óptimas condiciones de navegación debido a su novedoso mecanismo de disolución controlada. Es compatible con otros antiincrustantes no necesitando sellador antes de su aplicación. Adecuado para todos los sustratos excepto el aluminio. Para utilizar por debajo de la línea de flotación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
71890-12400 Grey	750ml	6	-	90,01	5 709516 026119 >
71890-12400 Grey	2.5L	1	116,48	291,19	5 709516 026126 >
71890-19990 Black	750ml	6	-	90,01	5 709516 026133 >
71890-19990 Black	2.5L	1	116,48	291,19	5 709516 026140 >
71890-30390 True Blue	750ml	6	-	90,01	5 709516 026157 >
71890-30390 True Blue	2.5L	1	116,48	291,19	5 709516 026164 >
71890-31750 Souvenirs Blue	750ml	6	-	90,01	5 709516 026171 >
71890-31750 Souvenirs Blue	2.5L	1	116,48	291,19	5 709516 026188 >
71890-56460 Red	750ml	6	-	90,01	5 709516 026195 >
71890-56460 Red	2.5L	1	116,48	291,19	5 709516 026201 >



Antiincrustantes

Autopulimentantes



Hempel's Cruising Performer | 7168E

Es un antiincrustante autopulimentante de altas prestaciones que proporciona excelente protección durante toda la temporada. Sirve de antiincrustante para barcos de fibra de vidrio, madera, contrachapado y acero. No utilizar sobre aluminio ni otros metales de aleación ligera. Existe riesgo de corrosión en caso de contacto directo.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
7168E-10160 Dove White	750ml	6	-	77,18	5 709516 027888 >
7168E-10160 Dove White	2.5L	1	100,80	251,99	5 709516 027895 >
7168E-19990 Black	750ml	6	-	77,18	5 709516 025891 >
7168E-19990 Black	2.5L	1	100,80	251,99	5 709516 025907 >
7168E-30390 True Blue	750ml	6	-	77,18	5 709516 025914 >
7168E-30390 True Blue	2.5L	1	100,80	251,99	5 709516 025921 >
7168E-56460 Red	750ml	6	-	77,18	5 709516 025952 >
7168E-56460 Red	2.5L	1	100,80	251,99	5 709516 025969 >

*Utilice los productos antiincrustantes de manera segura. Siempre lea la etiqueta y la información del producto antes de utilizarlo.

Antiincrustantes

Matriz dura



Hempel's Hard Racing TecCel | 76890

Es un antiincrustante de matriz dura que contiene TecCel para conseguir una superficie más lisa y reducir la fricción. Adecuado para motoras y veleros de regata que quieran incrementar la velocidad y prestaciones. Adecuado para todos los sustratos excepto el aluminio. Para utilizar por debajo de la línea de flotación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
76890-12400 Grey	750ml	6	-	75,00	5 709516 026539 >
76890-12400 Grey	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 026546 >
76890-19990 Black	750ml	6	-	75,00	5 709516 026553 >
76890-19990 Black	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 026560 >
76890-30390 True Blue	750ml	6	-	75,00	5 709516 026577 >
76890-30390 True Blue	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 026584 >
76890-31750 Souvenirs Blue	750ml	6	-	75,00	5 709516 026591 >
76890-31750 Souvenirs Blue	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 026607 >



Antiincrustantes

Matriz dura



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
76890-41820 Green	750ml	6	-	75,00	5 709516 026614 >
76890-41820 Green	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 026621 >
76890-56460 Red	750ml	6	-	75,00	5 709516 026638 >
76890-56460 Red	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 026645 >



Hempel's Hard Racing I 7668E

Es un antiincrustante de matriz dura de alto rendimiento que proporciona una protección excelente en cualquier época.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
7668E-10160 Dove White	750ml	6	-	75,00	5 709516 027949 >
7668E-10160 Dove White	2.5L	1	95,42	238,55	5 709516 027956 >

*Utilice los productos antiincrustantes de manera segura. Siempre lea la etiqueta y la información del producto antes de utilizarlo.

Antiincrustantes

Matriz dura



Hempel's Bravo II | 76160

Antiincrustante de matriz insoluble. Proporciona una buena protección de fondos y líneas de flotación. Producto desarrollado especialmente para las aguas templadas. Para aplicar sobre todos los sustratos excepto el aluminio. 10° C Temperatura mínima de aplicación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
76160-19990 Black	750ml	6	-	49,90	5 709516 022395 >
76160-19990 Black	2.5L	1	60,26	150,63	5 709516 022401 >
76160-30390 True Blue	2.5L	1	60,26	150,63	5 709516 022623 >
76160-31750 Blue	750ml	6	-	49,90	5 709516 022739 >
76160-31750 Blue	2.5L	1	60,26	150,63	5 709516 022845 >
76160-51170 Red	750ml	6	-	49,90	5 709516 022951 >
76160-51170 Red	2.5L	1	60,26	150,63	5 709516 023064 >



Antiincrustantes

Matriz soluble



Hempel's Classic | 71220

Antiincrustante basado en el principio de matriz soluble.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
71220-19990 Black	750ml	6	-	31,00	 5 709516 022180 >
71220-19990 Black	2.5L	1	37,18	92,96	 5 709516 022197 >
71220-50000 Red Brown	750ml	6	-	31,00	 5 709516 025754 >
71220-50000 Red Brown	2.5L	1	37,18	92,96	 5 709516 025761 >

*Utilice los productos antiincrustantes de manera segura. Siempre lea la etiqueta y la información del producto antes de utilizarlo.

Antiincrustantes sin biocidas

Ecopower Antiincrustantes



Hempel's Ecopower Prop | 7446X

Es un aerosol sin biocidas que se utiliza como recubrimiento para hélices y colas. Este recubrimiento hace que sea difícil que las incrustaciones se adhieran por completo, facilitando su eliminación durante la limpieza. La avanzada tecnología de la resina utilizada posee un efecto de auto renovación ofreciendo protección excelente durante toda la temporada y sin acumulación de capa.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
7446X-10430 Penta Grey	500ml	6	-	42,00	 5 709516 024061 >
7446X-19990 Black	500ml	6	-	42,00	 5 709516 024177 >

Antiincrustantes sin biocidas

Silic One Fouling Release



Hempel's Silic One | 77450

Es un recubrimiento sin biocidas, antiadherente y autolimpiable de alto contenido en sólidos basado en siliconas e hidrogel. Proporciona una superficie lisa e hidrofóbica que dificulta el crecimiento de los organismos marinos y facilita la autolimpieza cuando la embarcación navega. Adecuado para todos los sustratos, excepto madera, por debajo de la línea de flotación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
77450-19990 Black	375ml	6	-	53,98	5 709516 027567 >
77450-19990 Black	750ml	6	-	95,98	5 709516 021329 >
77450-30390 True Blue	375ml	6	-	53,98	5 709516 028182 >
77450-30390 True Blue	750ml	6	-	95,98	5 709516 025242 >
77450-59151 Red	375ml	6	-	53,98	5 709516 028199 >
77450-59151 Red	750ml	6	-	95,98	5 709516 021336 >



Hempel's Infinity I 77505

Es un recargador revolucionario al agua para el sistema Hempel's Silic One que prolonga el rendimiento del Silic One. Aplíquela sobre Silic One una vez por temporada para disfrutar de una experiencia sin pintura y sin esfuerzo.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
77505-00000 Clear	2.4L		123,75	297,00	5 709516 028069 >

Antiincrustantes sin biocidas

Silic One Fouling Release



Hempel's Conversion Primer | 45441

Es un epoxi de dos componentes que permite una conversión fácil desde el antiincrustante hasta la avanzada protección antiincrustante sin biocidas de Hempel. Se puede aplicar sobre antiincrustante antiguo en buenas condiciones. Uso como imprimación de conversión sobre un antiincrustante para garantizar la adhesión de los productos sin biocida de Hempel. Uso como capa de enlace entre una superficie con imprimación epoxi y Hempaspeed TF.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
45441-50711 Light Red	750ml	6	-	39,69	5 709516 025273 >
45441-50711 Light Red	2.5L	1	42,43	106,08	5 709516 025211 >



Hempel's Silic One Tiecoat | 27450

Es un producto de alto volumen de sólidos basado en resinas de silicona utilizado como capa de enlace del Silic One 77450 o para reparar zonas dañadas. Asegura la adherencia entre el Light Primer 45551 y Silic One. Utilizable para todo tipo de sustratos, excepto madera, por debajo de la línea de flotación.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
27450-23410 Yellow	375ml	6	-	29,74	5 709516 027550 >
27450-23410 Yellow	750ml	6	-	54,80	5 709516 021343 >



Hempel's Silic One Propeller Kit | 7745P

Silic One para hélices Propeller Kit contiene:

- 1 X Hempel's Silic One Tiecoat 27450 (Yellow 23410) - 375ml
- 1 X Hempel's Silic One 77450 (Black 19990) - 375ml

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
7745P-99980 Black	750ml (2x375ml)	3	-	85,01	5 709516 025235 >

Esmaltes

Monocomponentes



Hempel's Multicoat | 51120

Capa de acabado semi-brillante e imprimación en uno. Excelente durabilidad con buena resistencia al agua y aceite. Para proteger cofres y sentinas.



51120-10000
White

750ml

6

-

31,30



51120-10000
White

2.5L

1

38,48

96,21



51120-11480
Mid Grey

750ml

6

-

31,30



51120-19500
Light Grey

750ml

6

-

31,30



51120-19990
Black

750ml

6

-

31,30



51120-19990
Black

2.5L

1

38,48

96,21



51120-22210
Pale Cream

750ml

6

-

31,30



51120-30100
Navy Blue

750ml

6

-

31,30



51120-33390
Light Blue

750ml

6

-

31,30



51120-50800
Pillarbox Red

750ml

6

-

31,30



Esmaltes

Monocomponentes



Hempel's Brilliant Gloss | 53200

Es un esmalte alquídico siliconado de alto brillo con una excelente retención de color. Flexible y con buena resistencia al ambiente marino y a la radiación solar. Fácil de aplicar y con un excelente acabado. Para uso en exterior e interior siempre por encima de la línea de flotación.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
53200-10231 Pure White	375ml	6	-	35,33	5 709516 020360 >
53200-10231 Pure White	750ml	6	-	47,12	5 709516 019791 >
53200-10231 Pure White	2.5L	1	59,85	149,62	5 709516 019951 >
53200-10381 Off White	750ml	6	-	47,12	5 709516 019807 >
53200-10501 Polar White	750ml	6	-	47,12	5 709516 019814 >
53200-12011 Pale Grey	750ml	6	-	47,12	5 709516 019821 >
53200-19990 Black	750ml	6	-	47,12	5 709516 019845 >



Esmaltes

Monocomponentes



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
53200-21401 Cream	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019852 >
53200-32800 Souvenirs Blue	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019876 >
53200-34161 Cobalt Blue	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019883 >
53200-35141 Flag Blue	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019890 >
53200-46121 Marine Green	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019913 >
53200-50190 Survival Orange	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019920 >
53200-54121 Radiant Red	750ml	6	-	47,12	 5 709516 019944 >

Esmaltes

Monocomponentes



Hempel's Non-Slip Deck Coating | 56251

Esmalte de acabado acrílico semibrillo de rápido secado con un fino granulado para un acabado antideslizante. Duradero y con buena resistencia a la luz del sol, el agua salada y el aceite.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
56251-10000 White	750ml	6	-	32,98	5 709516 020377 >
56251-11480 Mid Grey	750ml	6	-	32,98	5 709516 020384 >
56251-19500 Light Grey	750ml	6	-	32,98	5 709516 020391 >
56251-22210 Pale Cream	750ml	6	-	32,98	5 709516 020407 >
56251-30100 Navy Blue	750ml	6	-	32,98	5 709516 020414 >



Hempel's Anti-Slip Pearls | 69070

Es un aditivo antideslizante para incorporar a cualquier tipo de pinturas. Se mezcla con esmaltes y barnices Hempel para obtener acabados antideslizantes en aquellas superficies que lo requieran. No modifican el color de la pintura una vez aplicada.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
69070-10000 White	150gr	6		24,08	5 709516 027994 >

Tratamiento de la madera

Barnices



Hempel's Classic Varnish | 01150

Barniz tradicional de alta calidad de un componente enriquecido con aceites naturales. Muy buena nivelación y facilidad de aplicación. Acabado flexible y duradero. Excelente resistencia al agua de mar, los rayos del sol y las condiciones adversas del medio marino. Contiene filtros UV. Acabado brillante.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
01150-00000 Clear	750ml	6	-	35,71	5 709516 013850 >
01150-00000 Clear	2.5L	1	44,69	111,72	5 709516 013898 >



Hempel's Favourite Varnish | 01250

Barniz uretano-alquídico brillante. Es un barniz de alto brillo y fácil manejo, tanto flexible como resistente. Magnífica resistencia al agua del mar, la luz del sol y a las condiciones meteorológicas más adversas. Para uso en madera nueva, así como en madera ya barnizada, tanto en interiores como exteriores, sobre la línea de flotación.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
01250-00000 Clear	750ml	6	-	31,13	5 709516 013867 >
01250-00000 Clear	2.5L	1	38,98	97,44	5 709516 013911 >



Hempel's Dura-Satin Varnish | 02040

Barniz alquídico uretanado de un componente. Excelente resistencia al agua de mar, los rayos del sol y las condiciones adversas del medio marino. Seca rápidamente asegurando una gran resistencia a las pocas horas de la aplicación. Contiene filtros UV. Acabado satinado.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
02040-00000 Clear	750ml	6	-	33,23	5 709516 013959 >

Tratamiento de la madera

Barnices



Hempel's Dura-Gloss Varnish | 02080

Barniz alquídico modificado de un componente. Excelente resistencia al agua de mar, los rayos del sol y las condiciones adversas del medio marino. Seca rápidamente asegurando una gran resistencia a las pocas horas de la aplicación. Contiene filtros UV. Acabado brillante.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
02080-00000 Clear	750ml	6	-	31,36	5 709516 021695 >

Restauración de madera de teca



Hempel's Wood Impreg I 02362

Es una impregnación sintética incolora para madera con buenas propiedades de penetración. Se utiliza para saturar la madera antes de la aplicación de barnices o pinturas. Como primera capa en embarcaciones de madera, en interiores y exteriores, por encima de la línea de flotación.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
02362-00000 Clear	750ml	6	-	30,37	5 709516 019999 >
02362-00000 Clear	2.5L	1	37,95	94,89	5 709516 020001 >

Tratamiento de la madera

Restauración de madera de teca



Hempel's Teak Oil | 67571

Aceite de teca incoloro para proteger la madera de teca y facilitar su limpieza.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
67571-00000 Clear	750ml	6	-	27,46	5 709516 001550 >
67571-00000 Clear	2.5L	1	32,65	81,65	5 709516 001567 >



Hempel's Teak Cleaner | 67543

Polvo abrasivo para la limpieza de madera de teca.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
67543-99980 White	750g	10	-	46,49	5 709516 001543 >



Hempel's Teak Colour Restorer | 67462

Aceite pigmentado para devolver el color a la madera de teca. No apto para la cubierta.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
67462-65220 Teak Brown	750ml	6	-	31,25	5 709516 001437 >
67462-65220 Teak Brown	2.5L	1	40,77	101,92	5 709516 014987 >

Diluyentes y decapantes

Diluyentes



Hempel's Thinner 811 | 08111

(Sintéticos)

Para calidades: 01150, 02040, 13201, 26030, 51120, 02080, 53200.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
08111-00000 Clear	750ml	6	-	15,19	5 709516 020018 >



Hempel's Thinner 808 | 08081

(Acrílicos, clorocauchos y antifoulings)

Para calidades: 13201 (pistola), 26030 (pistola), 53200 (pistola), 56251, 71220, 71890, 76160, 76890.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
08081-00000 Clear	750ml	6	-	16,80	5 709516 000188 >



Hempel's Thinner 845 | 08451

(Epoxy)

Para calidades: 45551.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
08451-00000 Clear	750ml	6	-	17,92	5 709516 000201 >

Diluyentes y decapantes

Decapantes



Hempel's Paint Stripper | 69560

Quitapinturas gelatinoso para eliminar cualquier tipo de pintura o barniz. Puede también utilizarse para reacondicionar brochas y rodillos endurecidos debido a una mala limpieza.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
69560-00000 Clear	2.5L	1	44,58	111,44	5 709516 027161 >



Hempel's Degreaser | 99611

Desengrasante para eliminación de ceras, siliconas, etc. en superficies de poliéster fibra de vidrio antes de pintar.

Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
99611-00000 Clear	750ml	6	-	26,17	5 709516 007866 >

Boatcare

Limpieza

Hempel's Pre-Clean | 67602

Detergente de gran eficacia para eliminar suciedad, aceite, grasa y ceras.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
67602-98880	1L	10	-	28,26	5 709516 017346 >

Renovación

Hempel's Custom Marine Polish | 67444

Limpieza y protección de poliéster-fibra de vidrio, metales y superficies pintadas o barnizadas.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
67444-98880	500ml	10	-	27,71	5 709516 020698 >

Protección

Hempel's Wax TecCel | 69034

Es una cera líquida de alta resolución con tecnología TecCel que proporciona un acabado duradero, profundo brillo y excelente protección.



Nr. de producto-Color	Envase	Unidad	Precio €/litro	Precio €/unidad	Código EAN
69034-98880	500ml	10	-	36,39	5 709516 017285 >

Condiciones Generales de Venta de los Productos y/o Servicios de Hempel (SPAIN)

Efectivo a partir de junio 2021

1. DEFINICIONES

Comprador significa la entidad o persona que compra los Productos y/o Servicios del Vendedor.

Condiciones significa las Condiciones Generales de Venta de los Productos y/o Servicios de Hempel.

Contrato significa el acuerdo entre el Vendedor y el Comprador para la venta y compra de los Productos y/o Servicios que incorporan estas Condiciones, incluyendo por separado todos los acuerdos de garantía o garantías de rendimiento.

Productos Intumescentes significa aquellos Productos que comprenden pinturas intumescentes, revestimientos y productos relacionados, así como su embalaje, vendidos por el Vendedor al Comprador en virtud del Contrato.

Productos significa todas las pinturas, revestimientos y productos relacionados, incluidos los Productos Intumescentes, así como su embalaje, vendidos por el Vendedor al Comprador en virtud del Contrato.

Vendedor se refiere a la entidad del grupo Hempel que acepte el pedido del Comprador y emita la factura de los Productos y/o Servicios.

Servicios significa el asesoramiento técnico y otros servicios que el Vendedor proporciona al Comprador en virtud del Contrato.

2. ALCANCE

(a) Estas Condiciones establecen los términos y condiciones en los que el Vendedor suministra los Productos y/o presta los Servicios al Comprador, a menos que el Vendedor acepte expresamente otra cosa por escrito.

(b) Cualquier término y condición que el Comprador pretenda aplicar a una orden de compra, carta de confirmación o cualquier otro documento proporcionado por el Comprador no formará parte del Contrato. Cualesquiera condiciones de compra proporcionadas por el Comprador que entren en conflicto con las Condiciones no vincularán al Vendedor, incluso si éste no ha rechazado o contradicho explícitamente dichas condiciones del Comprador.

(c) La legalidad, validez y aplicabilidad de otras cláusulas de estas Condiciones no se verán afectadas si una de las cláusulas fuera o deviniera ilegal, inválida o ineficaz.

3. PRESUPUESTOS Y ACEPTACIÓN DE PEDIDOS

El presupuesto del Vendedor es una invitación al Comprador para que haga una oferta y no constituye una oferta vinculante para el Comprador. Al ordenar o aceptar el presupuesto (por ejemplo, al emitir una orden de compra), se considerará que el Comprador ha hecho una oferta de compra de los Productos y/o Servicios del Vendedor sujeta a estas Condiciones. El Vendedor sólo estará obligado por dicha oferta cuando el pedido sea aceptado por escrito por él (por ejemplo, emitiendo una confirmación de pedido) o entregue o preste los Productos y/o Servicios.

4. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

(a) El precio de los Productos y/o Servicios será el precio acordado por el Vendedor por escrito. Todos los precios excluyen los impuestos, las aduanas y los aranceles de importación, así como los portes y los gastos de envío que debe pagar el Comprador. El precio de los Productos incluye el embalaje estándar del Vendedor, pero excluye otras tasas, por ejemplo, la tasa de tintométrica, el recargo por pedidos pequeños, etc.

(b) Los precios se basan en las materias primas, la fabricación y otros costes relacionados incurridos por el Vendedor. En caso de un aumento de dichos costes para el Vendedor del 5% (cinco por ciento) o más, entre la conclusión del Contrato y la fecha de entrega acordada, el Vendedor se reserva el derecho de ajustar los precios para reflejar directamente dichos incrementos.

(c) El Comprador deberá abonar la factura en su totalidad dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de la factura o, en su caso, cuando la misma indique. El pago deberá realizarse en la moneda especificada en la factura. El Vendedor tendrá derecho a cobrar un interés de demora del 5% (cinco por ciento) anual (calculado sobre una base compuesta prorrateada mensual) adicionado a la tasa básica del Banco Central del país del domicilio del Vendedor o, si es inferior, la tasa más alta permitida por la ley imperativa correspondiente.

(d) El Comprador indemnizará al Vendedor por todos los costes y gastos razonables (incluidos los honorarios de abogados) en que pueda incurrir el Vendedor para reclamar las cantidades adeudadas.

(e) El Comprador no podrá retener, compensar o deducir las cantidades adeudadas al Vendedor contra reclamaciones o cantidades en disputa.

5. TEERMINACIÓN Y SUSPENSIÓN

(a) El Vendedor tiene derecho a resolver el Contrato con efecto inmediato y sin previo aviso si el Comprador incumple materialmente sus obligaciones bajo las Condiciones o el Contrato. Se entenderá que el incumplimiento es sustancial, sin carácter limitativo, cuando el Comprador: i) no cumpla con la cláusula 10 de estas Condiciones; ii) cese en su actividad comercial; iii) no cumpla con sus obligaciones de pago a su vencimiento; iv) parezca ser incapaz de pagar una deuda, v) busque un convenio de pago con sus acreedores; o vi) esté sujeto a una orden o resolución para su liquidación, administración de sus bienes o disolución o tiene un administrador o funcionario similar para la totalidad o una parte sustancial de sus activos, y en caso de proceder, con sujeción a la legislación obligatoria.

(b) En caso de que el Vendedor resuelva el Contrato, todos los pagos pendientes de los Productos y/o Servicios entregados se considerarán vencidos y exigibles automáticamente.

(c) El Vendedor quedará liberado de sus obligaciones en virtud de las presentes Condiciones a partir de la fecha de resolución, salvo en lo que respecta a las garantías de los Productos y/o Servicios ya suministrados y/o prestados y pagados en su totalidad a la fecha de la resolución.

(d) La obligación del Vendedor de entregar los Productos y/o Servicios será suspendida si el Comprador no ha hecho efectivo el pago debido dentro de los 14 (catorce) días siguientes a la fecha de vencimiento de cualquier cantidad que el Comprador le deba al Vendedor a la fecha de entrega bajo el Contrato o en virtud de cualquier otro acuerdo suscrito con el Vendedor. Dicha suspensión de la entrega no afectará a los demás derechos del Vendedor en virtud de estas Condiciones. El Vendedor no estará obligado a reanudar las entregas hasta que el Comprador haya pagado todas las cantidades vencidas, incluyendo todos los gastos y cualquiera intereses que pudieran devengarse.

6. ENTREGA, TÍTULO Y RIESGO

(a) Los Productos deben ser entregados "DAP" (Incoterms 2020) en el lugar y fecha especificados en el pedido y el Vendedor se reserva el derecho de facturar al Comprador por todos los gastos de entrega.

(b) El riesgo de los Productos pasará al Comprador en la primera de las siguientes fechas: (i) cuando los Productos sean entregados al Comprador, al agente del Comprador, o a una persona que el Comprador haya autorizado para aceptar la entrega, o (ii) la fecha de entrega acordada, si el Comprador no acepta la entrega como se requiere en el Contrato.

(c) El Vendedor retendrá el título y la propiedad de los Productos hasta la recepción del pago íntegro y, hasta ese momento, el Comprador deberá: (i) mantener los Productos fiduciariamente como el depositario del Vendedor; (ii) almacenar los Productos por separado de todos los demás bienes del Comprador o de cualquier tercero de manera que permanezcan fácilmente identificables como propiedad del Vendedor y sin coste para éste; (iii) no destruir, alterar o borrar ninguna marca comercial o embalaje de los Productos; y (iv) mantener los Productos en condiciones satisfactorias y asegurados en beneficio del Vendedor por su precio total a todo riesgo. El Vendedor tendrá derecho a recuperar el pago de los Productos a pesar de que la propiedad de cualquiera de los Productos la retuviera el Vendedor. En el caso de que el Comprador no hubiera pagado el precio total de la compra o si se iniciara un procedimiento de insolvencia contra el Comprador, éste identificará los Productos ante terceros como propiedad del Vendedor y, en particular ante cualquier administrador o funcionario o similar que pueda ser designado sobre todos o una parte sustancial de sus activos, y el Vendedor o su representante tendrá derecho a recuperar o revender los Productos. En este caso, el Comprador autoriza irrevocablemente al Vendedor a entrar en las instalaciones del Comprador con ese fin, todo ello con sujeción a la legislación obligatoria aplicable. Tales medidas no afectarán a los demás derechos del Vendedor.

(d) El Comprador indemnizará al Vendedor por todos los costes y gastos incurridos por el Vendedor como resultado del incumplimiento del Comprador: (i) de recibir la entrega en la fecha acordada, o si no se especifica tal fecha, dentro de los 7 (siete) días desde la notificación del Vendedor de que los Productos están listos para ser recogidos; o (ii) de proporcionar las instrucciones adecuadas, documentos, licencias o consentimientos requeridos para permitir que los Productos y/o Servicios aplicables sean entregados a tiempo.

(e) Si el Vendedor ha acordado entregar los Productos y/o Servicios en una fecha específica y no lo hace, salvo por razones de Fuerza Mayor, el Comprador tendrá derecho a cancelar (total o parcialmente) dicha orden mientras no haya sido entregada. El Comprador acepta dicho derecho de cancelación como su único remedio y renuncia

expresamente a cualquier otro derecho. El Vendedor tiene derecho a comunicar por escrito al Comprador cualquier retraso o retraso esperado en la entrega, junto con la(s) nueva(s) fecha(s) de entrega. Si el Comprador no puede aceptar la(s) nueva(s) fecha(s) de entrega, el Comprador seguirá teniendo el derecho de cancelar el pedido en parte o en su totalidad, notificándolo por escrito al Vendedor.

(f) El Comprador inspeccionará minuciosamente todos los Productos en el momento de la entrega y notificará al Vendedor tan pronto como sea razonablemente posible (dentro de las 48 horas de entrega) de cualquier daño aparente, defecto o escasez de cualquier Producto. Si el Comprador no entrega dicha notificación, se considerará que los Productos son, en todos los aspectos, conformes con la orden de compra pertinente y aceptados por el Comprador, salvo en la medida en que exista un defecto latente que no sea razonablemente obvio en la inspección.

(g) Es responsabilidad del Comprador obtener todas las licencias, documentos de exportación y otros consentimientos necesarios para la importación y el uso de los Productos. El Comprador no quedará liberado de sus obligaciones en virtud de las presentes Condiciones si no obtiene una licencia u otro consentimiento(s).

7. FUERZA MAYOR

(a) El Vendedor queda liberado de su obligación de entregar los Productos y/o Servicios en la fecha de entrega, si eventos más allá de su control razonable impiden al Vendedor cumplir con sus obligaciones (Fuerza Mayor). Si tales eventos continúan impidiendo al Vendedor cumplir con sus obligaciones durante 60 (sesenta) días consecutivos, cualquiera de las partes puede cancelar el Contrato.

(b) El Vendedor puede retener, reducir o suspender la entrega de los Productos y/o Servicios para distribuir razonablemente su capacidad de suministro entre el Comprador y sus otros clientes si la Fuerza Mayor impide al Vendedor entregar todos los Productos y/o Servicios y cumplir plenamente con los pedidos de sus otros clientes. En tal caso, el Comprador tiene derecho a cancelar el/los pedido(s) no entregado(s). Esta cláusula establece los únicos remedios disponibles para las Partes en caso de Fuerza Mayor.

8. LA GARANTÍA DEL VENDEDOR Y LAS LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del vendedor por los productos

(a) En el caso de que una garantía independiente del Vendedor para el Producto forme parte o sea emitida en conexión con el Contrato por el Vendedor, en la medida en que exista un conflicto entre ésta y estas Condiciones, se aplicarán los términos pertinentes de dicha garantía independiente del Vendedor con exclusión de esta cláusula.

(b) El Vendedor garantiza que a partir de la entrega y durante un período de 12 (doce) meses desde la fecha de entrega o la expiración de la vida útil aplicable, lo que ocurriera antes, cada Producto se ajustará a la Hoja de Características Técnicas del Producto y/o especificación aplicable a la entrega y el Vendedor no tendrá ninguna otra responsabilidad bajo este Contrato (expresa o implícita), extracontractual u otra por la calidad, rendimiento, comerciabilidad o idoneidad para cualquier propósito de los Productos.

(c) La garantía del Vendedor no incluye defectos o daños que ocurran en áreas que no sean razonablemente accesibles a través de medios ordinarios de reparación debido a su forma o ubicación. La garantía del Vendedor tampoco incluye los daños causados por daños mecánicos, soldadura u otro tipo de calentamiento, ataque bacteriano, contaminación, acciones electromecánicas, daños durante la reparación, deterioro debajo de los revestimientos aplicados o fricción, excepto por el desgaste ordinario. El Vendedor sólo será responsable bajo esta garantía, si el Comprador (o cuando sea relevante, su subcontratista) hubiere:

(i) preparado todas las superficies antes de aplicar el recubrimiento, pintado el objeto correctamente y mantenido después del pintado, todo ello de acuerdo con la Hoja de Características Técnicas del Producto y cualquier recomendación del Vendedor;

(ii) transportado, almacenado, manipulado y utilizado los Productos de conformidad con toda la información proporcionada al Comprador por el Vendedor y las costumbres internacionales del comercio;

(iii) presentado una reclamación por escrito en la que se documente el supuesto defecto o daño de los Productos en un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha en que el Comprador hubiera tenido conocimiento por primera vez o hubiera podido razonablemente tener conocimiento del defecto o el daño;

(iv) permitido al Vendedor un tiempo y acceso razonables para inspeccionar los Productos, el área de su aplicación y hubiera permitido al Vendedor inspeccionar cualquier registro de mantenimiento u otros registros relevantes (que el Comprador debe mantener de acuerdo con las buenas prácticas);

(v) cumplido las obligaciones que le incumben en virtud de las presentes Condiciones, incluido el pago puntual del precio de compra, y

(vi) dejado de utilizar los Productos tan pronto como el Comprador hubiera detectado o hubiera podido detectar el defecto.

(d) El Vendedor no será responsable frente al Comprador bajo la garantía de esta cláusula 8 respecto de Productos Intumescentes si la disconformidad del Comprador deriva de:

(i) la alteración el Producto Intumescente correspondiente por parte del Comprador, o si éste lo mezclas o lo utilizase en conjunción con cualquier sustancia no aprobada;

(ii) en su totalidad o en parte, a un daño intencional, condiciones ambientales anormales o muy variables; o

(iii) en su totalidad o en parte, cualquier negligencia, mal uso del Producto Intumescente pertinente, especificación inadecuada del espesor del revestimiento y/o temperatura crítica/limitante o preparación inadecuada o inapropiada de la superficie o aplicación del revestimiento por cualquier persona que no sea el Vendedor o sus agentes.

(e) En caso de aplicación de la garantía según esta cláusula 8, el Vendedor deberá, a su elección, sustituir el Producto o reembolsar el precio del Producto defectuoso en su totalidad. El Comprador no tiene derecho a ningún otro remedio. El Vendedor puede suspender las entregas subsiguientes de los Productos o posponer las fechas de entrega correspondientes hasta que la validez de la reclamación del Comprador haya sido finalmente determinada.

La responsabilidad del Vendedor por los Servicios

(f) El Vendedor sólo es responsable del asesoramiento técnico, las instrucciones y otra información sobre el uso de los Productos u otros Servicios proporcionados por el Vendedor o su representante si el Comprador puede demostrar que (i) el Vendedor ha prestado el asesoramiento o los servicios de manera negligente a la luz de la información, el equipo y el conocimiento disponible para el Vendedor en ese momento, y (ii) que el Comprador ha sufrido una pérdida directa como resultado.

La responsabilidad del Vendedor por los Servicios para Productos Intumescentes

(g) El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad por ningún asesoramiento u otro servicio que el Vendedor (o cualquiera de sus empleados, agentes y subcontratistas) proporcione en relación con cualquier Producto(s) Intumescente(s) por el que el Comprador no haya pagado de forma separada de cualquier otro Producto o Servicio Intumescente; dicho asesoramiento o servicio gratuito se proporcionará a discreción del Vendedor.

(h) El Vendedor sólo será responsable si dicho asesoramiento o servicio se ha prestado de manera negligente teniendo en cuenta la información, el equipo y el conocimiento de que dispone el Vendedor en ese momento (incluido el proporcionado por el Comprador), pero el Comprador reconoce expresamente que los Productos Intumescentes pueden ser utilizados para usos fuera del ámbito del conocimiento o la experiencia del Vendedor; las variaciones en el entorno, los cambios en los procedimientos o el uso, o la extrapolación de datos pueden causar resultados insatisfactorios; y que los Productos Intumescentes están destinados a ser utilizados por compradores que tengan la habilidad y el conocimiento práctico pertinentes en el uso adecuado de ese tipo de productos.

Limitación de responsabilidad

(i) La responsabilidad del Vendedor ante el Comprador no excederá el precio facturado por los Productos y/o Servicios, excepto únicamente en lo que respecta a los Productos Intumescentes (y Servicios relacionados), si los remedios disponibles bajo la cláusula 8(e) son ineficaces en virtud de la legislación aplicable, en cuyo caso la responsabilidad del Vendedor no excederá, en ningún caso, 2 (dos) veces el precio facturado.

(j) El Vendedor no será responsable de ninguna pérdida de beneficios o ganancias, pérdida de tiempo, pérdida de fondo de comercio o pérdida de uso de buques, maquinaria o equipo. En ninguna circunstancia el Vendedor será responsable de ninguna pérdida o daño especial o consecuente/indirecto en absoluto.

(k) El Vendedor no será responsable de ninguna infracción de los derechos de propiedad intelectual de un tercero causada por el uso de los Productos por parte del Comprador.

(l) Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad bajo estas Condiciones a favor del Vendedor se entenderá extendida en beneficio de todas las empresas y/o individuos del Grupo Hempel.

(m) Excepto la responsabilidad por daños personales y muerte bajo la legislación aplicable, el Comprador no tendrá ninguna reclamación contra el Vendedor, ya sea contractual o extracontractual, en relación con cualquier cosa realizada o entregada bajo el Contrato, a menos que el Vendedor haya sido notificado por escrito tales reclamaciones dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la entrega.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Vendedor (o Hempel A/S) es y sigue siendo el propietario de todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con los Productos y/o Servicios, incluyendo el know-how, las patentes, las solicitudes de patentes, los inventos, las marcas, la información técnica, la documentación, los datos, así como cualquier derecho de autor relacionado con el presente. El Comprador no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual u otros entregables desarrollados específicamente por el Vendedor para cumplir con el Contrato, dichos derechos seguirán siendo propiedad exclusiva del Vendedor (o de Hempel A/S).

10. CUMPLIMIENTO, CONTROL DE EXPORTACIÓN Y SANCIONES

El Comprador se compromete, en relación con este Contrato, al cumplimiento de las leyes y reglamento aplicables, incluyendo pero no limitándose a aquellas relacionadas con la lucha contra el soborno y la corrupción, y las disposiciones de sanciones y regulaciones de control de exportaciones de la ONU, EE.UU., Reino Unido y la UE. Si el Comprador incumple esta cláusula 10, el Vendedor tendrá derecho a suspender o rescindir el Contrato sin responsabilidad ni coste alguno para el Vendedor.

11. VARIOS

- (a) El Comprador no podrá ceder sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato.
- (b) El Contrato no establece una asociación ni una empresa conjunta entre el Vendedor y el Comprador, y ninguna de las partes será interpretada como socia o de otro modo asociada comercialmente con la otra.
- (c) La renuncia a cualquier derecho o remedio en virtud del presente Contrato sólo será efectiva si se hace por escrito y no se considerará como una renuncia a cualquier incumplimiento o falta posterior.
- (d) Una persona que no sea parte en el presente Contrato no tendrá derecho alguno en virtud de la Ley de Contratos (Derechos de terceros) de 1999, o de un derecho imperativo similar aplicable, a hacer cumplir ninguna de las condiciones del presente Contrato.

12. ELECCIÓN DE LA LEY Y LA JURISDICCIÓN

- (a) Toda controversia que surja del Contrato se regirá, interpretará y ejecutará de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales, con exclusión de cualquier otra ley y sin tener en cuenta ningún principio de conflicto de leyes.
- (b) Toda controversia se someterá al arbitraje de un árbitro único nombrado y dispuesto por la Corte de Arbitraje Internacional de Londres ("LCIA") de conformidad con el reglamento de procedimiento arbitral adoptado por la LCIA y vigente en el momento en que se inicie dicho procedimiento. La sede del arbitraje será Londres y el procedimiento se desarrollará en el idioma inglés. El laudo arbitral será definitivo y concluyente y será vinculante para las partes.
- (c) El Comprador, sin embargo, acuerda expresamente que el Vendedor pueda emprender acciones legales en los tribunales del país de domicilio del Comprador, incluso para el cobro de deudas y para obtener garantías para las reclamaciones del Vendedor en virtud del Contrato. La garantía puede incluir procedimientos de arresto del almirantazgo contra un depósito nombrado en la cotización o el pedido, cualquier depósito gemelo o, si lo permite la legislación local, otros depósitos bajo la misma gestión o control o asociados.

Lista de precios

Yacht, 2026

Líder mundial en pinturas y recubrimientos de confianza, Hempel es una compañía multinacional presente en 80 países, con centros de I+D y puntos de venta en todos los continentes. Nuestros productos y soluciones aseguran la protección de superficies, estructuras y equipamiento en cualquier entorno, ayudando a nuestros clientes a prolongar la vida útil de sus activos, así como a reducir costes de mantenimiento y convertir sus espacios de trabajo en lugares más seguros y confortables. Hempel colabora con clientes de los sectores de industria, marina, decoración, náutica y contenedores.

Con más de cien años de historia desde su establecimiento en Copenhague en 1915, actualmente la compañía es propiedad de la Fundación Hempel, que garantiza la solidez financiera del Grupo y contribuye a mejorar la vida de las personas apoyando iniciativas culturales, sociales, humanitarias y científicas en todo el mundo.

Pinturas Hempel, S.A.U.

Avinguda de Sentmenat 108
08213 Polinyà - Barcelona
Spain

Tel: +34 937 130 000
E-mail: yacht.es@hempel.com
hempel.es